

Comodoro Rivadavia, 04 de octubre de 2007.-

VISTO:

La nota N° 3100 presentada por el Jefe del Dpto. de Geología, y

CONSIDERANDO:

Que son justificados los pedidos de aumento de dedicación del personal docente de carrera Académica y Científica aprobada.

Que se cuenta con los recursos presupuestarios.

Que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación semi-exclusiva, a la Dra. Margarita Simeoni.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar licencia a la Dra. **Margarita Simeoni** en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semi-exclusiva a partir del 07 de octubre de 2007.-

Art. 2°) Designar a la Dra. **Margarita Simeoni**, mientras dure la situación temporal de disponibilidad presupuestaria, en el cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación exclusiva, con los recursos provenientes de la disminución de las dedicaciones de la Dra. Adriana Nillni y del Dr. Enrique Estrada a partir del 07 de octubre de 2007 hasta que se mantenga dicha situación.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 522/07.-


MSC SUSANA PERALE
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.